

# DESAPARECER Y BUSCAR EN GUANAJUATO: RESPUESTAS COLECTIVAS FRENTE A LAS VIOLENCIAS

---

## **DISAPPEARING AND SEARCHING IN GUANAJUATO: EXPERIENCES AND RESPONSES IN THE FACE OF VIOLENCE**

### **Fabrizio Lorusso**

 [orcid.org/0000-0003-1849-5323](https://orcid.org/0000-0003-1849-5323)

Universidad Iberoamericana León

México

[fabriziolorusso@hotmail.com](mailto:fabriziolorusso@hotmail.com)

### **Abstract**

*This article analyzes experiences, responses and repertoires of collective action of indirect victims of the disappearance of persons, organized in collectives in Guanajuato since November 2019, focusing on the members of the collective Buscadoras Guanajuato. Top-down and bottom-up governance approaches, civic agency and citizen science are used to understand the processes that families have experienced in the face of disappearances and multiple forms of violence, showing examples of collaborative construction of knowledge, memory and visibility of the problem between academia, civil society and collectives.*

**Keywords:** *Disappearance, Search, Violence, Social Response, Collectives.*

### **Resumen**

El artículo analiza vivencias, respuestas y repertorios de acción colectiva de las víctimas indirectas de la desaparición de personas, organizadas en colectivos en Guanajuato a partir de noviembre de 2019, enfocándose en las integrantes del colectivo Buscadoras Guanajuato. Se utilizan las categorías de gobernanza desde arriba y desde abajo, agencia cívica y ciencia ciudadana para la comprensión de procesos que han experimentado las familias ante las desapariciones y múltiples formas de violencia, mostrando ejemplos de construcción colaborativa del conocimiento, de la memoria y de la visibilización de la problemática entre la academia, la sociedad civil y los colectivos.

**Palabras clave:** desaparición, búsqueda, violencias, respuesta social, colectivos.

## Introducción

La desaparición de personas en México en el contexto de la llamada “guerra a las drogas”, correspondiente a la militarización de las tareas de seguridad pública ante fenómenos macrocriminales y de captura estatal, representa un fenómeno complejo, histórico, diferenciado territorial y demográficamente determinado por la interacción de múltiples actores, redes y factores, motivaciones y modalidades que, dentro y fuera de los límites de la ley, se han diversificado, multiplicado y superpuesto en años recientes (Robledo, 2015; Vázquez, 2019: 93-125).

Desde sus orígenes como práctica esporádica y caciquil en la década de 1940 hasta su evolución como técnica de represión estatal de la disidencia política en los años sesenta y, en las décadas siguientes, como pieza de la estrategia de contrainsurgencia (Ovalle, 2019), la desaparición ha sido adaptada y reproducida por una variedad de grupos y actores violentos, más o menos armados y organizados, y ha estado creciendo imparablemente en los últimos 15 años: en mayo de 2022 son más de 100 mil las personas que están desaparecidas y deben ser buscadas por las autoridades (RNPDO, 2022). Además, hay más de 52,000 cuerpos de personas fallecidas sin identificar, resguardados en fosas comunes, servicios médicos forenses u otras instituciones, que en 22% de los casos no son señaladas con precisión por las autoridades, y en Guanajuato la cifra es de 818 cuerpos (MNDM, 2021), lo cual da cuenta de una situación persistente y problemática en materia forense.

Guanajuato, sexta entidad por aportación al Producto Interno Bruto y por población (Inegi, 2020), desde 2018 destaca menos por su economía que por la violencia, pues se ha situado continuamente en el primer lugar nacional por número absoluto de homicidios dolosos.<sup>1</sup> Las desapariciones forzadas, perpetradas por funcionarios públicos o con la aquiescencia de éstos, y las cometidas por particulares en el estado son un fenómeno de larga data que tuvo repuntes importantes en 2013 y 2014 (Lorusso, 2019: 54), es decir, antes de la oleada de violen-

cia del último lustro, aunque más recientemente han tenido un crecimiento sostenido paralelo al de los asesinatos.

Del 1 de enero de 2012 al 31 de marzo de 2022 había 2778 personas desaparecidas en la entidad, según datos de la Fiscalía General del Estado de Guanajuato (FGEG, 2022). Considerando el dato que entrega la Comisión Nacional de Búsqueda de 173 personas con paradero desconocido desde antes del 2012 (RNPDO, 2022), se obtiene la cifra de 2951 personas desaparecidas totales en Guanajuato. De éstas, la mayoría, o sea 1749, han desaparecido a partir del 1 de enero de 2018. Celaya, Irapuato, León, Salamanca, Pénjamo, Abasolo, Acámbaro, Salvatierra, Silao y Valle de Santiago, en este orden, han persistido como los municipios con más casos: junto con Silao, las primeras cuatro son las ciudades más pobladas y boyantes económicamente, formando parte de corredor industrial o del área del Puerto Interior guanajuatense, mientras que, por otro lado, cabe señalar que Salvatierra, Acámbaro y Pénjamo son fronterizas con Michoacán, teniendo históricamente vínculos y dinámicas compartidas, incluyendo flujos migratorios y expulsión de población. Este dato evidencia la coexistencia de ingentes recursos, crecimiento económico y nodos logísticos importantes con altos índices de violencia, homicidios y desapariciones, en ciertos territorios caracterizados; asimismo, por contrastes sociales, insostenibilidad ambiental y segregación (Coronado Ramírez y Ávila Quijas, 2021; Flores Casamayor *et al.*, 2020).

Por otra parte, gracias a un mayor escrutinio público y mediático, en el estado se han multiplicado y, paralelamente, se han documentado más, los hallazgos de fosas clandestinas y otros sitios de depósito de cuerpos, osamentas y restos humanos, como pozos, casas de seguridad y sitios de exterminio, en parte asociables con la escalada reciente de las desapariciones, de los homicidios y los feminicidios, así como con la intensificación de las búsquedas institucionales y de las independientes, realizadas por colectivos y familiares (Rea, 2021). A partir de 2018 en Guanajuato, de la mano de los homicidios intencionales, aumentan las personas desaparecidas que, a finales de 2019, ya son más de dos mil, más que el triple de lo registrado en abril de 2018. Para julio del 2022 son más de tres mil, o sea, se han quintuplicado en cifras oficiales.

<sup>1</sup> Según una nota o un reporte de *Infobae* (2021), “en 2018 [Guanajuato] alcanzó la primera posición con 3436 homicidios, en 2019 se mantuvo con 3875 y en 2020 alcanzó su máximo histórico en los últimos 30 años con 4964”, mientras que según Jiménez Mayagoitia (2022) en 2021 fueron 3516.

Esta situación y la ausencia de la problemática en la agenda pública estimularon el nacimiento de colectivos “a cascada” a partir de los municipios más afectados del corredor industrial. Los primeros dos, Cazadores y Justicia y Esperanza, surgieron a raíz de la desaparición masiva, respectivamente, de un grupo de cazadores leoneses en Zacatecas y de un grupo de migrantes de San Luis de la Paz en su ruta hacia Estados Unidos: sus casos se originaron fuera del estado, correspondieron a un ciclo de violencia y a un contexto en buena parte diferentes de los actuales. En ese entonces, la organización y acción de las familias se orientó a exigirles más a las autoridades del nivel federal que a las estatales. Conforme fue creciendo el impacto de la violencia, el campo de las organizaciones de familiares de personas desaparecidas fue evolu-

cionando rápidamente y se crearon ocho organizaciones entre 2019 y 2020, cinco en 2021 y dos más en 2022. Además, las dos preexistentes, con casos de larga data, fueron reactivándose y relacionándose con las más recientes en un movimiento estatal más articulado, complejo, muy activo y presente, pero no exento de tensiones entre grupos. Los colectivos más recientes se han orientado hacia acciones de visibilización y reivindicación a partir del nivel local, teniendo como interlocutores principales la fiscalía estatal y el poder Ejecutivo estatales, para posteriormente enlazar vínculos a nivel regional y nacional. Enseguida reporto una breve cronología de los colectivos, indicando la ciudad principal de sus actividades o de la mayoría de sus integrantes, aunque por lo general están presentes en más de un municipio.

**Tabla 1**  
**Cronología de colectivos**

<b>Año</b>	<b>Colectivo</b>	<b>Municipio</b>
2010	Cazadores	León
2011	Justicia y Esperanza	San Luis de la Paz
2019	A Tu Encuentro	Irapuato
2020	Buscadoras Guanajuato	León
2020	Mariposas Destellando. Buscando Corazones y Justicia	Celaya
2020	De Pie Hasta Encontrarte	Silao
2020	Una Luz en Mi Camino	Irapuato
2020	Luz y Justicia	Juventino Rosas
2020	Salamanca Unidos Buscando Desaparecidos	Salamanca
2020	¿Dónde Están? Acámbaro	Acámbaro
2021	Hasta Encontrarte	Irapuato
2021	Proyecto de Búsqueda	Celaya
2021	Una Promesa por Cumplir	Celaya
2021	Ángeles de pie por ti	Salvatierra
2021	Madres Guerreras de León	León
2022	Buscando con el Corazón	León
2022	Fe y Esperanza	Guanajuato

Fuente: elaboración propia.

La historia y el contexto de las desapariciones, la organización y la evolución de la búsqueda y los colectivos en Guanajuato, así como las reflexiones sobre las respuestas individuales, sociales, organizativas y colectivas adoptadas por las víctimas indirectas de la violencia y de graves violacio-

nes a derechos humanos son temas todavía incipientes en el ámbito académico en la entidad. En este marco desarrollé la investigación “Vivencias y respuestas de las víctimas indirectas ante la desaparición de personas y la violencia en Guanajuato. El caso del colectivo Buscadoras Guanajuato”. Ésta planteó, como objetivo principal, analizar las vivencias, las respuestas y los repertorios de acción de las víctimas indirectas organizadas en colectivos en Guanajuato, a partir de noviembre de 2019, ante la desaparición de uno o más familiares y el contexto de violencia, haciendo hincapié en las y los integrantes del colectivo Buscadoras Guanajuato, una agrupación que se formó en febrero de 2020. Consecuentemente, se formularon objetivos derivados: comprender tipos, efectos y formas en que son vivenciadas las experiencias relacionadas con la desaparición de uno o más familiares, a nivel individual y colectivo; así como explicar y contextualizar los conceptos de desaparición, búsqueda, reconocimiento, duelo, acción colectiva y violencia; y enmarcar el fenómeno de la desaparición de personas en la historia reciente y el contexto social del estado de Guanajuato, así como las respuestas ciudadanas ante ello.

El artículo se divide en cuatro secciones. La primera resume los antecedentes de la investigación y el estado del arte, detallando algunos conceptos útiles para la comprensión e interpretación de los procesos relatados. La segunda parte sintetiza el marco contextual y metodológico de la investigación, haciendo hincapié en los métodos, las técnicas, las fuentes y los resultados. La tercera ahonda en el caso del colectivo Buscadoras Guanajuato a través de la descripción y el análisis de dos procesos concretos de investigación e incidencia: la sistematización compartida de conocimiento relevante para el colectivo y sus mesas de trabajo con los ministerios públicos en tiempos de pandemia, y la construcción de memoria, sensibilización y difusión de la problemática de la desaparición a través de la realización de un Calendario para la Memoria y de la canción “Así te buscaré” para el 30 de agosto de 2021, Día Internacional de las Víctimas de Desaparición Forzada. En la última parte a manera de conclusión se reportan aprendizajes y reflexiones finales, dando cuenta de los alcances y límites del trabajo de investigación y de algunos interesantes desarrollos recientes

en investigación e incidencia académicas en la entidad.

## **Antecedentes y estado del arte**

En el medio académico guanajuatense y en la propia agenda política la desaparición y búsqueda de personas, así como la organización social consecuente, han sido temáticas de reciente incorporación. Faltan en el estado los análisis de contexto que deben generar las autoridades encargadas de la búsqueda y la investigación, pues es una de las tareas que la Fiscalía General del Estado (FGE) y la recién creada Comisión Estatal de Búsqueda no han atendido y que podría producir insumos de investigación y comprensión muy valiosos. En el caso de otros estados hay una serie de investigaciones que a partir de experiencias, estudios e incidencias reflexionan sobre las respuestas de personas buscadoras y colectivos de familiares ante las desapariciones, a partir de conceptos como gobernanza desde arriba y desde abajo, agencia cívica y ciencia ciudadana.

El trabajo académico de María Teresa Villarreal (2014, 2016 y 2020) sobre la organización y la incidencia política de los colectivos en Coahuila, Nuevo León y Veracruz es una referencia fundamental con una perspectiva histórica que resulta, incluso, pedagógica para los nuevos grupos que se fueron formando en otros estados: los colectivos de familiares en Guanajuato, por ejemplo, desde 2020 han vivido de manera acelerada muchos de los procesos que en otras entidades habían sido ensayados en la década anterior. Éstos se refieren a tipos de gobernanza que, dependiendo de su origen, de los intereses subyacentes y de la identidad de sus protagonistas, pueden ser “desde abajo”, cuando surgen por iniciativa popular para tutelar algún bien común o interés colectivo y suplir la ausencia estatal en la materia, y “desde arriba”, cuando nacen por acción del Estado o de grandes empresas, consorcios y organismos internacionales con una perspectiva de tipo vertical fincada en marcos legales, la cual tiende a preservar estructuras y órdenes sociales imperantes, aunque promueva formas de cooperación e intercambio en red entre distintos actores (Villarreal, 2020: 78). Un ejemplo de la primera categoría son las brigadas de búsqueda independientes y las me-

sas de trabajo impulsadas por los colectivos con los ministerios públicos, las fiscalías o los gobiernos estatales, mientras que un ejemplo de la segunda son los consejos ciudadanos, como el del Consejo Nacional Ciudadano del Sistema Nacional de Búsqueda de Personas o los correspondientes consejos estatales.

En Guanajuato, de hecho, han funcionado los dos tipos de gobernanza, pues en 2021, por ejemplo, se celebraron ocho mesas de trabajo entre 14 colectivos, organizaciones de la sociedad civil, acompañantes y autoridades estatales, como la Fiscalía y las Comisiones de víctimas y de búsqueda locales, sobre asuntos de búsqueda, identificación forense y atención a víctimas, además de sesiones periódicas de revisión colectiva de carpetas, organizadas por grupos de seis personas de cada colectivo en las sedes de las cuatro fiscalías regionales presentes en el estado.

En ambos casos, el *top-down* desde arriba y el *bottom-up* desde abajo, se da la formación de espacios de interacción entre actores sociales y autoridades, gubernamentales y no, que pueden concebirse como interfaces socioestatales (Isunza, 2005, citado por Villarreal, 2020: 79) dentro de la gobernanza, entendida como el conjunto de “los procesos de gobierno, instituciones, procedimientos y prácticas mediante los que se deciden y regulan los asuntos que atañen al conjunto de la sociedad” y que, desde la perspectiva de los derechos humanos, refiere “al proceso mediante el cual las instituciones públicas dirigen los asuntos públicos, gestionan los recursos comunes y garantizan la realización de los derechos humanos” (ACNUDH, 2022). La irrupción de la desaparición como problema público ha implicado el impulso de la acción colectiva y de la creatividad por parte de las agrupaciones de familiares que han trabajado en rubros tales como el “registro y documentación de casos, denuncia pública, diálogo con autoridades, impulso de marcos legales, creación de redes, búsqueda de desaparecidos y construcción de memoria” (Villarreal, 2020: 83; Villarreal, 2014). Las mesas de seguimiento de casos entre familiares organizados y ministerios públicos representaron en su momento, en la década de 2010 particularmente, una estrategia innovadora que anticipó y ayudó a forjar desde abajo, a partir de experiencias y prácticas de años, el contenido de la Ley General en Materia de Desaparición,

promulgada en 2017, así como de los Protocolos Homologados de Investigación y de Búsqueda, cristalizando, entre otros, el importante derecho a la participación de las familias en varios procesos de búsqueda, investigación e incidencia política.

Esta misma lógica, desde finales de 2019 y, sobre todo, en 2020 y 2021, se ha reproducido en Guanajuato: los colectivos respondieron al ninguneo estatal y a la minimización de la problemática, históricamente ausente en la agenda política y mediática en la entidad, a través de una presencia en el espacio público. Esto fue mediante un mayor y mejor posicionamiento con comunicados y declaraciones en los medios de comunicación, con narrativas distintas de las dominantes y no revictimizantes, y la toma simbólica de calles, plazas, sedes de la fiscalía. Las exigencias se hicieron cada vez más puntuales, determinadas por el reconocimiento de las víctimas directas e indirectas como sujetos de derechos y de los colectivos como interlocutores, así como por la apertura de un diálogo, una “interfaz socioestatal”, sobre legislación local, búsqueda, atención a víctimas, hallazgos e identificación, entre otros temas.

Desde 2009, en el caso de Veracruz, con el Colectivo por la Paz Xalapa, en el de Nuevo León, con Agrupación de Mujeres Organizadas por los Ejecutados, Secuestrados y Desaparecidos (Amores), y el de Coahuila, con Fuerzas Unidas por Nuestros Desaparecidos en Coahuila (Fuundec), así como en Guanajuato años después, dentro de un contexto legal más consolidado en el país, estas mesas fueron posibles

porque los familiares de las personas desaparecidas deciden actuar como colectivo en el espacio público, en lugar de atender cada uno su problema de manera individual y privada; además, se ha dado la confluencia entre estos familiares y organismos ciudadanos de derechos humanos o activistas individuales con experiencia en la atención jurídica que apoya con la documentación de casos y la asesoría legal a los familiares, que a su vez se apropian de los casos y los conoce; crean o se vinculan a redes nacionales; contactan a organismos internacionales de derechos humanos y les exponen la problemática local; dan a conocer el problema y difunden sus demandas en los medios, y si hay un cerco informativo local, recurren a Internet y medios externos; llevan a cabo acciones en la calle,

marchas, manifestaciones, plantones, no sólo en su entidad sino también en la capital del país; vinculan la exigencia de encontrar a sus familiares desaparecidos con temas más amplios como la necesidad de desarrollar instrumentos legales y operativos para atender los casos actuales y los futuros (Villarreal, 2016: 28).

La participación no institucionalizada y la gobernanza desde abajo en Guanajuato se han entremezclado con mecanismos desde arriba e intentos de control y encauzamiento de las reivindicaciones por parte de las autoridades, especialmente después de la aprobación de un marco legal estatal en 2020 (Ley de Búsqueda, Ley de Víctimas, Ley de Declaración Especial de Ausencia) y del ejercicio, en 2021, de ocho mesas de trabajo coordinadas y dirigidas por la FGE: ésta, aunque el espacio fue logrado gracias a un plantón y a los comunicados de algunos colectivos, fue llevando netamente la batuta sobre la agenda, los tiempos, los participantes y el alcance real de esta interfaz, transformándola así desde un espacio conseguido desde abajo en uno semidirigido desde arriba y con menores márgenes de incidencia política.

Haciendo un balance provisional en el contexto mexicano, un informe del Observatorio Nacional Ciudadano (2020), centrado en las respuestas colectivas ante las desapariciones y en el hecho de que las cifras de las desapariciones no han dejado de aumentar, describía así la situación en 2020:

si bien es cierto que experiencias en donde participa la sociedad civil cada vez son más comunes, como la creación de leyes para castigar y prevenir la desaparición, el diseño de protocolos de búsqueda, la creación de comisiones de búsqueda o la convocatoria de especialistas para atender casos específicos de desaparición de personas; en los hechos, esto no ha logrado reducir o atajar de manera efectiva la problemática de las desapariciones en México. Un ejemplo de lo mencionado es que los procesos de encuentro entre la sociedad civil y gobierno no han suscitado una reducción de la incidencia de este delito (Rivas Rodríguez, 2020: 87).

Aun así, el balance no puede considerarse predominantemente negativo para los colectivos en México, y particularmente en el caso de

Guanajuato, pues en pocos meses abrieron canales antes inexistentes, lograron algunas mejoras concretas y mayores intercambios informativos, y siguen visibilizando algo que antes era negado oficialmente, colocando en la agenda del gobierno, de la fiscalía y de la opinión pública las temáticas de la desaparición, la búsqueda, las carencias institucionales y los hallazgos de fosas clandestinas.

A partir del caso del estado de Jalisco y del colectivo de mujeres de Por Amor a Ellxs, de la Zona Metropolitana Guadalajara, Cepeda y Leetoy (2021: 182, 183) utilizan los conceptos de agencia cívica y ciencia ciudadana para enmarcar las acciones y estrategias de las familias para afrontar la crisis forense y de desapariciones, que las han convertido en expertas en derechos humanos, temas jurídicos, documentación, antropología forense y comunicación digital y que contribuyen a la búsqueda e identificación, plantean medidas preventivas y exigen al Estado participar en la propuesta de una nueva ley estatal en materia de desaparición, que finalmente fue aprobada en marzo de 2021.

Cepeda y Leetoy (2021) destacan la eficacia y perseverancia, visible en redes sociales como Facebook y Twitter, del colectivo en su obra de recolección y difusión de información relevante que trasciende las fronteras del estado y resulta de utilidad también en el vecino Guanajuato, pues muchos casos de una y otra entidad tienen que ver con dinámicas fronterizas y desplazamientos a lo largo del eje León-Lagos de Moreno-Guadalajara:

Por Amor a Ellxs comparte en su página de Facebook información acerca de qué hacer en caso de la desaparición de un familiar, asesoría sobre la toma de muestras de ADN, fichas de búsqueda, descripción de cuerpos encontrados en el Servicio Médico Forense (SEMEFO), demandas al gobierno, información acerca del desarrollo de una ley estatal de desaparición y de víctimas, así como nombres de personas que se encuentran en las morgues y que no han sido reclamadas por sus familiares. Su labor ha contribuido a la identificación de más de 100 personas desde sus inicios en 2016 (Cepeda y Leetoy, 2021: 183).

Los colectivos, movilizados por el dolor y la inoperancia institucional, son protagonistas de

dinámicas autónomas de actuación, cambio y empoderamiento, o sea de agencia cívica, “debido a las carencias estructurales del Estado para proveer seguridad y justicia” (Cepeda y Leetoy, 2021: 189). Señala al respecto el Observatorio Nacional Ciudadano, con base en investigaciones periodísticas y académicas, que “las autoridades en sus distintos niveles llegan a cometer una serie de negligencias en los procesos de localización e identificación de las víctimas, lo que entorpece o impide que los familiares conozcan el paradero de sus seres queridos” (Rivas Rodríguez, 2020: 88), siendo algunas de las más impactantes la falta de avances e integración de las carpetas de investigación, el incorrecto registro de elementos clave de cuerpos recuperados o el mal manejo de cuerpos durante la exhumación o la inhumación.

Gracias a formas de participación y acción en el espacio público y en los colectivos, que antes no tenían, la figura del o de la “familiar” se torna categoría política y moral (Cepeda y Leetoy, 2021: 185). Los familiares no cuentan con reconocimiento institucional o certificación oficial de sus saberes, por lo que son considerados amateurs que, sin embargo, “rompen fronteras del conocimiento obligados por el dolor y la ineficiencia de los cuerpos de seguridad” (Cepeda y Leetoy, 2021: 190): al hacerlo, construyen conocimiento mediante la investigación extrainstitucional, la capacitación independiente y el aprovechamiento de inteligencias colectivas, es decir, crean “ciencia ciudadana” y van más allá de las relaciones de poder-saber impuestas desde el Estado.

Cepeda y Leetoy concluyen, entonces, que “el dolor y la rabia se canalizan en estrategias de ciencia ciudadana que, a través de la implementación de saberes experienciales, construyen formas de agencia frente a la crisis de seguridad y violencia en México” (2021: 184). Lo anterior resulta pertinente para interpretar realidades distintas de movilización social frente a múltiples formas de violencia, como las que se han vivenciado en Guanajuato con la multiplicación de los colectivos, cuyo número pasó de dos a 17 entre noviembre de 2019 y junio de 2022, y la intensificación de sus estrategias de búsqueda, incidencia y relacionamientos con las instituciones, tal como lo señala el Observatorio Nacional Ciudadano:

Los colectivos de familiares y organizaciones no gubernamentales promueven ejercicios científicos y legales rigurosos para dar con el paradero de las víctimas de desaparición, tal es el caso del Equipo Mexicano de Antropología Forense (EMAF), quien capacita a grupos de familiares de desaparecidos a fin de incrementar las posibilidades de localización de las víctimas (Rivas Rodríguez, 2020: 88).

Por lo anterior, cabe destacar cómo la reproducción y uso práctico de ciencia ciudadana, que luego es compartida de manera abierta entre colectivos de distintas entidades, influye positivamente en la capacidad de incidencia y de agencia cívica, abriendo espacio para mecanismos de exigibilidad que garanticen un ejercicio más pleno de los derechos humanos previstos por la Constitución, las leyes y tratados internacionales.

Los mecanismos de exigibilidad y de activación concreta de los derechos humanos, y entre ellos del derecho a ser buscada de toda persona desaparecida, son explicados y pasan por una serie de garantías que posibilitan su eficacia y que pueden ser de tipo institucional, cuando son encargadas a los poderes públicos, y extrainstitucional, cuando son encomendadas a las personas titulares de los derechos, como lo explica Ramírez Hernández (2019: 95-96), al tratar los mecanismos extrainstitucionales específicos para la búsqueda de las personas desaparecidas en México. Paralelamente a los mecanismos locales y federales, a menudo poco interconectados y coordinados a nivel nacional y regional (CICR, 2015: 13), existen otros instrumentados de manera prácticamente obligada por las familias de las víctimas directas, a menudo unidas en grupos o colectivos, para buscar y encontrar a sus seres queridos con sus propios recursos frente a la endémica ineficiencia o inacción institucional al respecto.

Ramírez (2019: 97), que considera los casos de tres agrupaciones nacidas en 2014 dedicadas a la búsqueda de fosas clandestinas, a saber, el colectivo de Los otros desaparecidos de Iguala, el Solecito de Veracruz y las Rastreadoras de El Fuerte de Sinaloa, reconoce en ellos fines tales como investigar y buscar más allá de las diligencias del Ministerio Público, intercambiar la información, articular planes, hacer visible la relevancia de la búsqueda, hacer análisis de con-

texto. Para ello cooperan de forma colectiva las víctimas y sus colectivos mediante repertorios tales como las brigadas y caravanas itinerantes de búsqueda en vida o en terreno, la participación en mecanismos de coordinación con autoridades, la elaboración de manuales y protocolos ciudadanos de búsqueda e identificación forense, la formación de alianzas o la adhesión a movimientos, la capacitación, el establecimiento de relaciones con acompañantes y defensores de derechos humanos, la formulación de estrategias para la captación de recursos, y la creación de campañas digitales y plataformas de denuncia y difusión (Ramírez Hernández, 2019: 98). Tras la aprobación de la Ley General en Materia de Desaparición en 2017 y de las correspondientes leyes estatales, que han ido creando una constelación de mecanismos institucionales a nivel local, los mecanismos extrainstitucionales arriba mencionados siguen funcionando, pues por un lado son parte de procesos de afrontamiento personal y de agenciamiento cívico ante el dolor y el agravio. Por otro, la cifra de las y los desaparecidos supera las 100 mil personas en mayo de 2022, de modo que “las mujeres y hombres que buscan a sus familiares desaparecidos continúan sin recibir respuestas institucionales sobre su paradero, por lo que exigen se cumpla y respete su derecho a participar en la búsqueda” (Ramírez Hernández, 2019: 104).

Pese a los nuevos marcos institucionales y a avances en materia legal y de reconocimiento o visibilización de la problemática, la situación ha empeorado de manera general por la pandemia y las restricciones y recortes que ha implicado de manera inmediata, a partir de marzo de 2020, y también en el mediano plazo. Esto detonó, en Guanajuato, procesos de búsqueda independiente, aun con semáforo rojo, y avances en los hallazgos promovidos por las buscadoras (*Informativo Ágora*, 2021), mostrando cómo desde el lado extrainstitucional se estaban construyendo formas de agencia cívica y gobernanza desde abajo para manejar una problemática que, lejos de estabilizarse por la contingencia, iba recrudeciéndose. Con la pandemia se intensificaron dinámicas de exclusión social, violencia y desaparición, tal como afirman Martínez y Díaz Estrada:

Las desapariciones durante la pandemia ocurren por una dispersión de los espacios de violencia. A

pesar de las restricciones de movilidad generada por los aparatos de gobierno, el ejercicio de prácticas paralegales se intensifica en las territorialidades en las que se instalan. El desencadenamiento de las violencias sufridas en los últimos meses en el territorio mexicano no señala únicamente la discontinuidad de las formas modernas del monopolio legítimo de la violencia, sino un desplazamiento paralegal que se manifiesta en las suspicacias establecidas entre las instituciones y el crimen organizado (2021: 36).

En términos de organización y respuesta ciudadana, entonces, y más en tiempos de pandemia y restricciones, tras una ulterior ralentización de las instituciones en el cumplimiento de sus funciones, “las víctimas de desaparición y sus familiares se han conformado en activistas y defensores de derechos humanos, así también se han transformado en una instancia crítica y de protesta” (Martínez y Díaz Estrada, 2021: 49). Así han podido conquistar o abrir espacios políticos para los derechos humanos y reconstituir tejidos rotos desde abajo, frente a la inercia burocrática y a la reiterada e inveterada estrategia de minimización, disuasión y postergación de sus demandas por parte de las autoridades.

## Marco contextual y metodológico

En el Guanajuato actual los procesos de investigación participativa sobre las desapariciones y las relativas respuestas sociales deben considerar necesariamente un contexto de múltiples violencias: materiales, psicosociales, estructurales, simbólicas e institucionales. La distancia, la negación o la indiferencia de las autoridades hacia la problemática igualmente han sido factores notables, junto con respuestas institucionales tardías y parciales. Un informe académico basado en fuentes hemerográficas y datos oficiales contabilizó la presencia, entre el 1 de enero de 2009 y el 6 de marzo de 2021, de unas 254 fosas clandestinas con un número estimado de 512 cuerpos en 30 de los 46 municipios de Guanajuato (Ruiz *et al.*, 2021). Sin embargo, el fenómeno no era reconocido oficialmente en la entidad y lo mismo sucedía con la problemática de la desaparición, cuya dimensión real quedaba oculta, debido a la opacidad de las cifras, a las fallas en los registros, al ambiguo discurso oficial y

a las prácticas ministeriales revictimizantes que tendían a minimizarlas (Espinosa *et al.*, 2022).

Desde abril de 2018, a nivel estatal los datos sobre desapariciones no se habían actualizado ni difundido, y básicamente se vivía un fenómeno de invisibilización de la problemática y de criminalización de las víctimas directas e indirectas por parte de las autoridades y de sectores de los medios de comunicación y de la opinión pública, por lo que Sandoval (2020) identificó cuatro etapas sucesivas en la relación entre las víctimas y el gobierno en la entidad: negación, simulación, criminalización e implementación de las leyes. Desapariciones, fosas clandestinas, búsquedas ciudadanas y agravios contra las víctimas se traducen en graves violaciones a los derechos humanos cuya responsabilidad puede remitirse en gran parte al Estado, ya sea por acción directa u omisión. Estas temáticas habían sido alejadas deliberadamente de la agenda pública y política hasta la aparición de varios colectivos de familiares de víctimas de la desaparición: ante la inacción de las autoridades se fue conformando un movimiento que, en mayo de 2022, cuenta con 17 colectivos de búsqueda, integrados en su mayoría por mujeres-busadoras: 15 de estas agrupaciones se formaron tan sólo desde noviembre de 2019, reuniendo a cerca de 500 familias de la mayoría de los municipios del estado.

Otros elementos de contexto importantes que abonan a la comprensión de las violencias en Guanajuato los representan, por un lado, la militarización de las tareas de seguridad pública y, por otro, la proliferación de negocios criminales predatorios y extractivos, conducidos por grupos de contrabandistas de hidrocarburos y drogas prohibidas y por bandas armadas que, en algunos casos, fueron articulándose a la manera paramilitar, como agencias no estatales bélico-mafiosas (Rosas Vargas *et al.*, 2021: 3). Comúnmente se conocen como *cárteles*: por ejemplo, los locales Santa Rosa de Lima (CSRL), Unión de León y Grupo Sombra, entre otros, y los “foráneos” Jalisco Nueva Generación (CJNG), Sinaloa o las organizaciones michoacanas, que llevarían años disputándose “plazas”, recursos y territorios, al menos según las versiones periodísticas y la información oficial disponibles, y conformando redes macrocriminales y círculos de impunidad (Saucedo, 2019).

Yendo más allá de las explicaciones centradas exclusivamente en las disputas criminales como principales detonadoras de la violencia, en la literatura (Galindo López, *et al.*, 2018) ha sido mostrada ampliamente la existencia, en determinados contextos, de una relación relevante entre el incremento de las violaciones a los derechos humanos y la militarización de las funciones de seguridad pública, como bien lo resumen Nateras González y Valencia Londoño:

La incorporación de las fuerzas militares en la esfera de la seguridad interior o ciudadana, sostenida en el supuesto de que los actos de violencia realizados por grupos vinculados al crimen organizado trastocan la soberanía de los Estados y representan un riesgo, termina por legitimar un Estado de excepción permanente que exige el accionar militar en aras de mantener un orden interno, sin estimar el peligro permanente que implica el accionar militar en materia de vulneración de los DDHH, por su vocación de uso irrestricto de la fuerza (2021: 110).

Para completar este enmarque mínimo de la problemática en la entidad, vale la pena proveer algunos datos preliminares. Por lo que se refiere a la presencia militar, cabe mencionar que ésta ha ido aumentando significativa y constantemente, de la mano de la escalada de los homicidios intencionales y la crisis de las desapariciones, pues los efectivos de la Secretaría de la Defensa Nacional desplegados pasaron de 1049 en 2019 a 3919 en octubre de 2021 y 4123 en noviembre (Sedena, 2021; Sandoval González, 2021). Por otro lado, los elementos de Guardia Nacional, un cuerpo formalmente civil, mas *de facto* militar por sus mandos, capacitación, tipo de operaciones, personal, armamento y despliegues, en el estado aumentaron de 2110 en julio de 2019, siendo Guanajuato parte del primer “paquete” de despliegues de la Guardia recién cuando comenzó a operar en el país, a 8836 en noviembre de 2021: esto implica que entre integrantes de las fuerzas armadas y de la Guardia había un total de 12,959 efectivos mientras que el total de los policías municipales y estatales era menor, de 11,336 (4005 estatales y 7331 municipales) (Sandoval González, 2021; Guardia Nacional, 2022).

Finalmente, elementos de la GN fueron responsables de un caso que, nuevamente, llamó la

atención de medios nacionales sobre la violencia en Guanajuato: el asesinato del estudiante de la Universidad de Guanajuato, Ángel Yael Ignacio Rangel, y las lesiones provocadas a la universitaria Alejandra Carrillo Franco mediante disparos de arma de fuego el día 27 de abril de 2022 (García, 2022). Este ataque injustificado desató protestas del sector estudiantil, entre otros, y revivió el rechazo social a la militarización:

Organizaciones civiles, nacionales e internacionales, recriminaron al gobierno mexicano por mantener a las fuerzas militares en tareas de seguridad pública, algo que, señalaron, ha representado un alto costo en vidas humanas desde hace tres sexenios. Amnistía Internacional repudió el asesinato de Ángel Yael y subrayó que no es un caso aislado, pues en el 2010, soldados del Ejército mexicano mataron a Jorge y Javier, dos estudiantes del Tecnológico de Monterrey, en Nuevo León, durante un operativo de seguridad [...] El Centro de Derechos Humanos Agustín Pro Juárez, calificó el caso de Ángel Yael como una "ejecución arbitraria" que debe ser investigada por autoridades civiles, no bajo el manto militar (*Expansión Política*, 2022).

La investigación que realicé en 2021 y principios de 2022, base para este artículo, tiene como antecedentes dos trabajos sobre la historia y las acciones de colectivos de familiares de personas desaparecidas, desarrollados respectivamente en Iquala, Guerrero, entre 2017 y 2019, y en Guanajuato, en 2019 y 2020. El énfasis fue, en este último caso, sobre el contexto que dio origen a una nueva oleada de agrupaciones de familiares en búsqueda de sus seres queridos, a raíz de la explosión reciente de la violencia y las desapariciones en la entidad. En efecto, los interlocutores principales para desarrollar la investigación fueron las y los integrantes de los colectivos guanajuatenses, particularmente de Buscadoras Guanajuato.

Un primer paso consistió en realizar el análisis histórico de la violencia, especialmente de las graves violaciones a derechos humanos en la entidad, y del contexto de las desapariciones, entendido como un marco de comprensión complejo y relacional que, a partir de unos casos, los va relacionando con otros casos similares, o bien, como la "investigación de varios casos interrelacionados para identificar y analizar

justamente esa vinculación" (Chica, 2019: 47). La investigación fue de tipo interdisciplinar, retroalimentada constantemente por procesos de incidencia y participación con los actores. Dentro de un "ciclo inductivo-deductivo-inductivo" se trató de comprender y analizar cómo ha sido la travesía, la experiencia y la percepción, de las familias en búsqueda de sus seres queridos y cuáles han sido *las vivencias y las respuestas de las víctimas indirectas ante la desaparición y la violencia en Guanajuato, haciendo hincapié en el caso del colectivo Buscadoras Guanajuato*. Éste es formado por una decena de integrantes, representantes de otras tantas familias, y la mayoría son mujeres del área metropolitana de León.

El enfoque general siguió un paradigma de tipo interpretativo y sociocrítico, dentro de una metodología predominantemente cualitativa e interdisciplinar. El uso de métodos de las ciencias sociales como la Investigación Acción Participativa (IAP), la historia oral, la observación participante y la descripción etnográfica se consideraron como adecuados para dar cuenta de las vivencias y respuestas de las buscadoras en un contexto violento. En este sentido, resultó difícil separar los momentos propiamente participativos, de acompañamiento y acción, de los investigativos, siendo parte de un mismo proceso, como destacan Anisur Rahman y Fals Borda:

Recordemos que la IAP, a la vez que hace hincapié en la rigurosa búsqueda de conocimientos, es un proceso abierto de vida y de trabajo, una vivencia, una progresiva evolución hacia la transformación estructural de la sociedad y de la cultura como objetivos sucesivos y parcialmente coincidentes. Es un proceso que requiere un compromiso, una postura ética y persistencia en todos los niveles. En fin, es una filosofía de vida en la misma medida que es un método (1991: 49).

Después de una fase de mapeo de la desaparición y de la organización de los colectivos de familiares en la entidad, utilizando fuentes de tipo cualitativo y cuantitativo y los resultados de investigaciones exploratorias anteriores y experiencias de acompañamiento, la investigación se ha guiado con el método de la historia oral para la construcción de narrativas, historias de vida y memoria acerca de la desaparición, la violencia, las respuestas y resistencias instrumentadas a

partir de estos hechos (Juárez, *et al.*, 2012; Scott, 2007; Vélez Salas, 2016).

La pesquisa hemerográfica y la entrevista en profundidad con familiares, la observación participante, la observación “externa” y la descripción densa del repertorio de acción y organización de los colectivos, de sus reuniones y búsquedas, incluyendo los foros y acciones que se desarrollaron junto con autoridades, medios y otras organizaciones, fueron las técnicas utilizadas para documentar los procesos. El trabajo ha implicado traslados y estancias de campo en León, Guanajuato capital, Irapuato, San Luis de la Paz, entre otras, por lo que fue incluido en los correspondientes cronogramas y presupuestos solicitados a mi institución. Asimismo, el proceso interno implicó una evaluación preliminar y anónima (doble ciego) realizada por pares académicos y la discusión del proyecto en comunidades de investigación internas y externas.

La información generada y recopilada gracias al proceso de investigación documental y de campo fue objeto de sistematización y ordenamiento, particularmente mediante mapas, líneas del tiempo, análisis básicos de contenido por categorías y temáticas, con cruce de información y datos, interpretación de narrativas y marcos cronológicos. Esto con el fin de cogenerar materiales de utilidad tanto para la construcción de los productos académicos como para sostener en términos de conocimiento o de divulgación la labor de los mismos actores que en ella participaron y la posibilitaron. En este sentido, el trabajo colaborativo, la construcción en conjunto de las fuentes mediante la historia oral o los procesos de acompañamiento, y la retroalimentación con los actores involucrados fueron centrales, contribuyendo al diálogo entre las víctimas-defensoras y la academia.

En el proceso de investigación se trató de considerar e incorporar la subjetividad de los actores, incluyendo al mismo investigador-facilitador, a partir de una metodología participativa e interpretativa, basada en la no separación entre sujeto y objeto y en el desarrollo práctico de las actividades en conjunto con las participantes. El involucramiento directo del investigador en ellas constituyó, desde luego, un reto para llevar a cabo el trabajo, comprender sus límites, alcances, desenlaces y resultados en términos teóricos, éticos y de incidencia. Por un lado, pese a

la confianza creada durante meses de colaboraciones, nunca dejan de existir dinámicas estructurales y asimetrías, representadas por el género masculino del investigador, por su posición de académico “experto” y hasta por la condición de extranjería; por otro lado, la construcción de las relaciones que permitieron un desarrollo adecuado de la investigación fue realizada de forma gradual durante todo el primer año de vida de la agrupación (2020), considerando pautas de diálogo, consulta previa y atención a la generación de condiciones para la sanación y la no revictimización, mediando también la intercesión y el apoyo de las familias y las personas que crearon el colectivo o que desempeñaron papeles de enlace externo y vocerías. Antes y después del periodo asignado institucionalmente para la investigación (2021) las distintas actividades realizadas en conjunto, como el acompañamiento o coadyuvancia en búsquedas y mesas de trabajo o en la organización de capacitaciones, marchas y misas, fueron definidas y solicitadas por el propio colectivo, generando un terreno fértil de intercambio y colaboración.

Para este trabajo se realizaron entrevistas semiabiertas en profundidad a dos buscadoras del colectivo, Nallely Gómez y Juana B.,<sup>2</sup> que han tenido papeles representativos, organizativos y de vocería en distintos momentos de la vida del grupo; y dos entrevistas sobre tópicos más acotados a una mamá, Silvia García, y a su esposo, Armando Rodríguez, quienes buscan a su hijo Armando Isaac, desaparecido en León el 18 de septiembre de 2019, y contribuyeron a la fundación del colectivo Buscadoras Guanajuato. Las personas participantes leyeron y suscribieron un acuerdo de consentimiento informado y, además, se les pidió permiso para que su nombre pudiera publicarse en este texto<sup>3</sup>. Además, revisaron el contenido de las transcripciones, elimi-

2 Nallely busca a su hermano Jorge Omar Gómez, desaparecido en León el 29 de noviembre de 2017, en su primer día de trabajo como conductor de Uber. Juana B. es un nombre inventado. Previa consulta directa con la persona entrevistada, sus datos y los de sus familiares aquí han sido modificados por razones de seguridad, sin que esto perjudique el contenido y el significado del testimonio.

3 En el caso de Silvia y Armando, partes de la conversación, con su consentimiento, había sido publicada en 2020 en el portal PopLab.Mx, como se reporta en la correspondiente nota bibliográfica, y los temas tratados en el guion de las entrevistas fueron: vida y memoria de su ser querido desaparecido; significado de la búsqueda y el encuentro (buscar y encontrar); valor y participación en colectivo; mensaje para su hijo.

nando en algunos casos las secciones que ya no deseaban dejar asentadas. Los tópicos principales del guion de las entrevistas semiestructuradas, derivados principalmente de los objetivos de la investigación y de los planteamientos de las personas participantes, fueron los siguientes:

- Vida e historia personal y familiar
- Localidad, comunidad y sus cambios
- Situación y violencia en Guanajuato
- La desaparición en general
- La desaparición de un ser querido, su vida y memoria
- Respuestas y acciones, individuales y colectivas
- La búsqueda
- El miedo
- El colectivo
- Las autoridades
- Cambios y aprendizajes, personales y colectivos

El procesamiento de las entrevistas implicó un análisis de contenido de tipo cualitativo y temático, con base en las categorías derivadas tanto de los tópicos del guion como de los temas emergentes de las conversaciones, teniendo en cuenta en todo momento los elementos sociohistóricos, geográficos y políticos, deducidos de otras fuentes, que permitieran una adecuada contextualización del contenido y de sus significados.

Debido a la pandemia de COVID-19, a las fuertes restricciones sociosanitarias y las consecuencias también económicas y psicosociales de la contingencia, particularmente evidentes todavía durante todo el 2021, hubo limitaciones significativas al tipo de actividades posibles de realizar para con los colectivos y con Buscadoras Guanajuato, en particular: entre brotes de COVID-19 y semáforos rojos impuestos por las autoridades locales y federales, se dificultó mucho la búsqueda en campo, frustrando de alguna manera las expectativas de las familias, y se ralentizó la de por sí insuficiente labor de ministerios públicos, peritos e investigadores de las fiscalías. Asimismo, desde la perspectiva de la investigación, se vieron relativamente limitadas y más difíciles de planear las actividades de tipo presencial como las entrevistas en profundidad, los talleres y grupos focales. Los objetivos, mé-

todos, alcances y disyuntivas éticas del proyecto de investigación e incidencia fueron dialogados con las voceras del colectivo Buscadoras Guanajuato y compartidos de forma más sintética con sus integrantes en diferentes momentos, pues el acompañamiento a sus actividades, la colaboración y el conocimiento recíproco surgió antes y continuó después de la realización del propio proyecto.

## **Organización, música y memoria**

Por su naturaleza la investigación tuvo desenlaces y productos mixtos, entre aportes al conocimiento, testimonios y documentaciones, momentos de incidencia y acompañamiento, así que, a manera de síntesis de resultados, haré hincapié en las experiencias y los elementos más significativos, seleccionados por su relación con los objetivos del trabajo y repartidos según los tópicos siguientes: (a) aportes y sistematización del conocimiento; (b) memoria, difusión y sensibilización.

### ***a. Sistematización compartida de conocimiento en tiempos de pandemia***

Como resultado de un proceso de documentación, acompañamiento y diálogo con integrantes del colectivo Buscadoras Guanajuato, elaboramos una suerte de decálogo de áreas o actividades estratégicas para la agrupación que bien pueden generalizarse a otros colectivos de búsqueda, siempre considerando que, según sus capacidades, tiempos y recursos, van variando las prioridades y la profundidad o dedicación viable para cada actividad.

1. Búsqueda en vida (y participación en células municipales) y búsqueda de campo (independientes u organizadas por las Comisiones estatales).

2. Revisión de carpetas individual o colectivamente con Ministerios Públicos, eventualmente con acompañamiento de personas defensoras de derechos humanos, clínicas de litigio, asesores jurídicos.

3. Mesas de trabajo con autoridades en materia de búsqueda y contexto, de identificación forense, de atención a víctimas, entre otras posibilidades.

4. Revisión periódica de galerías en los Servicios Médicos Forenses u otros centros de res-

guardo de cuerpos y restos humanos y documentación para poder almacenar y compartir la información.

5. Capacitación en materia de búsqueda, protocolos, arqueología, antropología, ciencias forenses, criminalísticas, historia, sociología y derechos humanos, entre otras, ya sea mediante formas de autoformación o capacitación interna, o bien con organizaciones de la sociedad civil o personas académicas.

6. Construcción de redes e iniciativas con colectivos del estado, del Bajío, nacionales o internacionales, y participación en movimientos (por ejemplo, en el caso de Buscadoras Guanajuato, el Movimiento por Nuestros Desaparecidos en México).

7. Acciones de presencia en el espacio público (protestas, caravanas, marchas, árboles y tendedores simbólicos, plantones, tomas simbólicas de sedes institucionales, caminatas, entre otros repertorios).

8. Proyectos de memoria, culturales, de difusión y sensibilización social.

9. Comunicación, enlaces y presencia mediante redes sociales digitales y en medios de comunicación (en general a través de vocerías).

10. Reuniones o encuentros para compartir, convivir y para la toma de decisiones, ya sean presenciales o a distancia, entre integrantes del colectivo y/o con personas acompañantes.

Se trata de una lista parcial y preliminar, basada también en trabajos académicos previos mencionados en el estado del arte, y en la observación concreta de los grupos de Guanajuato, pensada a manera de “taxonomía en construcción” sobre áreas de acción o de interés en el quehacer de las familias organizadas. Dependiendo de las propensiones y posibilidades de sus integrantes, su número, tiempos y capacidades, habrá áreas más fuertes o ausentes dentro de las agendas y repertorios de cada grupo; sin embargo, el ejercicio, realizado a través de documentos colaborativos y chats, fue de utilidad para explicitarlas, socializarlas y concientizar sobre las posibilidades de “agencia cívica” e incidencia en modos de gobernanza desde abajo, en su interacción con espacios institucionales. Según varias personas pertenecientes a los colectivos del estado y de otras entidades, consultadas de manera informal a lo largo de la investigación, aunque la acción de búsqueda en

campo, en contextos de hallazgo de restos humanos, es una acción importante a realizarse y representa una forma de presión hacia las autoridades y de cohesión interna de muchos colectivos; por otro lado, en ocasiones no se considera prioritaria, pues no se necesita que siempre todos los colectivos estén presentes, sino que lo fundamental es que se respete el derecho a su participación y que la autoridad rinda cuentas. Esta consideración implica que cada grupo prioriza agendas distintas en diferentes momentos de su historia y que, por lo tanto, sean variables sus repertorios y mecanismos de acción.

En efecto, como es el caso de Buscadoras Guanajuato, hay agrupaciones que, sin renunciar a las búsquedas en terreno cuando es posible, van enfocándose más en mesas de trabajo y revisiones, en los aspectos comunicativos, narrativos y de memoria de la lucha, en comunicar hallazgos y utilizar las redes, en tender puentes y enlaces con la academia y la sociedad civil, y en impulsar a todas las autoridades a que hagan su trabajo: es decir, en formas de construir ciencia ciudadana mediante capacitaciones y aprendizajes adquiridos y retransmitidos desde la práctica, así como en agencias cívicas basadas en la ampliación de la participación interna, la rotación de funciones o “cargos” y en esa formación de saber-poder para negociar con las autoridades. Todo lo anterior depende de muchos factores como, por ejemplo, la visión y las inclinaciones del núcleo organizador y de las voceras de los colectivos; la historia o “tradición” de la agrupación; la situación de inseguridad en el contexto local; los recursos y tiempos a disposición; la ubicación geográfica de las familias; el perfil demográfico y numérico, es decir, el tamaño del grupo; el contexto sociopolítico; así como las posibilidades materiales, laborales y emocionales de sus integrantes de poder salir a búsqueda, teniendo en cuenta que en Guanajuato desde agosto de 2020 éstas se han desarrollado prácticamente sin interrupciones a lo largo de todo el territorio, a excepción del periodo de suspensión de enero y febrero del 2021, debido a la pandemia.

El fenómeno global de las contingencias por COVID-19 ha llegado a caracterizar profundamente la actuación de los colectivos, que por largos periodos se han organizado y han buscado a sus familiares vía plataformas digitales,

en una mezcla necesaria de estrategias digitales y presenciales. En todos los ámbitos de la vida social la pandemia ha acelerado, revelado o exacerbado mecanismos semiocultos preexistentes y, a la vez, ha detonado otros, también respecto de la búsqueda, la desaparición, las respuestas instrumentadas por las familias y sus experiencias de vida. Al respecto, Martínez y Díaz Estrada comentan:

La búsqueda de personas en tiempos de pandemia en México ha intensificado las tensiones con las formas institucionalizadas de intervención ante esta grave violación de los derechos humanos. Las políticas sociosanitarias determinadas en la pandemia por parte del gobierno mexicano han desplazado la actividad de los colectivos de búsqueda a una posición marginal, orientada principalmente por lógicas de dependencia y de verticalidad en la toma de acciones y decisiones. El escenario pandémico ha promovido una mayor exposición, inseguridad y vulnerabilidad tanto a los colectivos, de forma particular, y a los defensores de los derechos humanos y ambientales, en general. También ha visibilizado los vínculos intercolectivos e interinstitucionales que permiten considerar las autonomías y dependencias en las búsquedas de los desaparecidos. La problemática de los y las desaparecidos se intensifica, no ya solo por su desaparición, sino también por las posibilidades efectivas de su localización (2021: 51).

Debido a que sobrevivientes y testigos de la violencia han sido insertados sistémicamente en espirales de desaparición y muerte, producto de dispositivos necropolíticos recrudescidos en el contexto pandémico, las buscadoras de Guanajuato han promovido mecanismos de gobernanza desde abajo, en diálogo, pero también en contraposición según el caso y el momento, con la gobernanza desde arriba y la institucionalidad, con sus formalidades y canalizaciones que, muchas veces, acaban siendo restrictivas de las demandas, de la creatividad y de la expansión interpretativa y material de los derechos.

En enero y febrero de 2021 la Comisión Estatal de Búsqueda en Guanajuato tuvo que suspender sus operaciones en campo por las medidas sanitarias y el alza de los contagios de la segunda ola, suscitando molestias, pero también reacciones, como las búsquedas independientes,

“desde abajo, entre los colectivos. “En tiempos de pandemia la disposición para encontrarlos es considerada por el gobierno como una actividad no esencial; para los familiares la necesidad de búsqueda se intensifica y se detonan procesos de frustración en sus pretensiones movilizadas por el gobierno (Martínez y Díaz Estrada, 2021: 51)”. En palabras de Juana B., integrante de Buscadoras Guanajuato:

[La pandemia] La ha trastocado profundamente, es decir, no podemos decir que la pandemia está alejada de las personas que estamos buscando; no, por el contrario, como lo vimos la semana pasada [enero de 2021] con la Comisión Estatal de Búsqueda [de Guanajuato], ha parado la operación en términos de búsqueda, haciéndola más complicada y, probablemente sin la presencia de las familias por la misma restricción sanitaria, pero también el marco legal, en la parte de seguir con el proceso de declaración de ausencia de [nombre de su familiar], no ha sido posible por la pandemia, porque además las autoridades no han implementado mecanismos que puedan ser alternativos para seguir los trámites de manera a distancia, o por internet, u online, como le quieras llamar, no lo ha hecho, ‘tons en ese sentido sí nos ha trastocado, profundamente, el tema de la búsqueda de nuestro desaparecido (Juana B., 2021).

En otro frente, entre junio y agosto de 2021, por iniciativa de la Fiscalía Especializada en Delitos de Desaparición Forzada y desaparición cometida por particulares del estado, pero también como resultado de las mesas de trabajo que la institución estaba llevando a cabo con los colectivos, se realizaron mesas de revisión de carpetas de investigación en cada sede regional de la fiscalía, atendiendo cada día a grupos de seis integrantes de cada colectivo.

Aunque no se permitió el acceso o acompañamiento directo de personas defensoras de derechos humanos, sino sólo de las voceras de los propios colectivos como facilitadoras logísticas y acompañantes de las demás compañeras, el ejercicio resultó ser de utilidad y fue percibido como un avance por parte de la mayoría de las familias, pues muchas carpetas y casos estaban en estado de abandono y estancados, necesitando algún empuje e insistencia desde arriba, por parte de la fiscalía, y desde abajo, mediante

la presión de las agrupaciones. Desde la academia y la sociedad civil, como parte de la investigación-incidencia, la Plataforma por la Paz y la Justicia en Guanajuato, un proyecto académico y político de acompañamiento a víctimas de violaciones graves a derechos humanos en el estado (Sandoval, 2021), realizó un taller básico, vía plataforma Zoom, de revisión de carpetas con el colectivo Buscadoras Guanajuato y otros grupos para apoyarles en la preparación de la batería de preguntas y cuestionamientos puntuales que plantearían a su MP.

Esto fue con base en un proceso colaborativo de retroalimentación y formulación de dudas, preguntas y respuestas, consulta con personas expertas y construcción de una guía breve para la revisión de carpetas ante el MP que fuera de interés para las familias que, a veces por primera o segunda vez, encaraban a una autoridad ministerial tendencialmente lenta u omisa. La construcción de la actividad formativa fue a partir de listados preliminares con los asuntos más apremiantes para las familias. Después, fue mediante un resumen de la guía *No somos expedientes. Guía práctica para familiares en búsqueda de personas desaparecidas que dan seguimiento a sus denuncias ante el Ministerio Público*, publicada por el Centro Prodh (2020), desde la cual se rescataron y contextualizaron los consejos y aprendizajes más importantes para las familias de los colectivos. Finalmente, este conocimiento se compartió y amplió substancialmente gracias a dos talleres a distancia con familiares, ya en proximidad de las fechas de las sesiones de revisión de las carpetas. En términos de exigencias y potencial desarrollo de ciencia ciudadana, entendida como cogeneración y reproducción de conocimiento útil a las buscadoras, Nallely Gómez expresó lo siguiente:

Y sí me doy cuenta qué es un colectivo, pues, donde existe como mucha comunicación ¿no? Eh, con todas, con las búsquedas, con los talleres, con las capacitaciones, que tenemos nuestros acompañantes, este, de la Plataforma y, pues, todo mi entorno cambió ¿no? Pero sí fueron dos años de sufrimiento, en el que pude haber solicitado la sábana de llamadas de mi hermano, la sábana de los mensajes entrantes y salientes y qué, bueno, ya ahorita que pasaron más de dos años y que uno las solicita les dicen: “Es que ya se actualizó la base de datos y

ya no se puede recuperar esa información”. O sea, es coraje que dices tú, pues son datos muy importantes que nos pueden relevar el paradero de mi hermano y [...] (Gómez, 2021).

La buscadora expresó así la relevancia de contar ahora con más herramientas y conocimiento, gracias al colectivo y al acompañamiento de sectores académicos y defensores de derechos humanos. Asimismo, Nallely Gómez destaca cómo la búsqueda individual se transforma en colectiva, en una forma de apoyo mutuo fundada en la confianza:

Platicar con ellas y que me compartan y me hagan parte de su vida, me hagan parte de su historia, me compartan estas cosas, me gusta mucho escuchar, porque cuando salgo a las búsquedas me gusta mucho, como que no salir a buscar sólo a mi hermano, sino a buscar al de las demás (Gómez, 2021).

Hablando de los aprendizajes de este caminar colectivo, Juana B. relata:

El otro aprendizaje es como ser solidario con el resto de las familias que están pasando por el mismo proceso, en términos de, cada personalidad tiene diferentes formas de accionar y de aprender y cómo puedes acompañar con tus mismos conocimientos en esos términos y también en el acompañar de cómo puedes tener un rol dentro de los colectivos de las familias o con las familias para seguirles acompañando y también cómo este aprendizaje ha llevado, también, a tener un rol de ciudadano y de sociedad mucho más activa en los procesos legislativos que nos corresponden, de exigencia con las autoridades, digamos de un aprendizaje cívico, por así decirlo [...] Otro, evidentemente, cómo entrar en todo este mundo de derechos humanos, tan importante, tan relevante y que, pues, antes no era completamente indiferente, ahora digamos que es parte de cada una de las actividades que hacemos como punto principal y sobre todo el involucramiento como ciudadano, eso creo que ha sido el mayor de los aprendizajes y, evidentemente, haberte encontrado con personas de todas características que acompañan a las familias, que de alguna forma lo hacen con el interés, justamente, de visibilizar esta problemática y también de aprender mutuamente (Juana B., 2021).

El involucramiento gradual de las buscadoras

en tareas de investigación, búsqueda, forenses y legales se concibe como parte de una lucha más amplia por los derechos humanos, siendo centrales los temas de la agencia cívica y del conocimiento ciudadano que van construyéndose de manera horizontal y cogenerándose como intercambio entre integrantes del grupo y con personas acompañantes. Esto configura una colaboración dentro de la gobernanza desde abajo, pero abona a y se retroalimenta con formas de intervención y aprendizaje en la gobernanza desde arriba, concretadas a través de canales formales basados en el principio legal de la participación conjunta y consulta de los familiares.

### **Memoria, sensibilización y difusión**

Como lo reporta en su página de Facebook, Buscadoras Guanajuato “nace tras una marcha a la Fiscalía de León, Guanajuato, México, el 18 de febrero de 2020, todo ese dolor se transformó en acción común para generar memoria y buscar justicia” (Buscadoras Gto., 2020). Desde su formación, el colectivo ha sido acompañado por integrantes de la Plataforma por la Paz y la Justicia en Guanajuato. Al buscar a todos y todas, acompañando a las víctimas recientes de la desaparición de un familiar y sumándose a las búsquedas “de larga data”, las y los integrantes de los colectivos desarrollan tareas fundamentales que las instituciones no han cumplido, así como aprendizajes desde la horizontalidad, la puesta en común y la agencia cívica, como destaca Nallely Gómez:

[Hablando de los aprendizajes] A luchar, a romper ese miedo, a romper el silencio, a no quedarme callada, a salir y buscar y a tomarnos de la mano, así como con los colectivos, como que somos ya muchas y unir fuerzas, es del único modo que te escuchan, porque aquí a veces, como que el gobierno, él quiere imponer lo que se va a hacer y yo creo que, más bien, el gobierno debe hacer lo uno les pide ¿no? Estamos, como que, aprendiendo a cambiar todo el entorno, porque antes no, nadie decía nada y ahorita sí, he aprendido mucho, más de mis compañeras (Gómez, 2021).

Entre varias iniciativas, como parte de su trabajo de memoria y sensibilización acerca de la problemática de la desaparición y de las vivencias

de las buscadoras, dirigido especialmente a las y los jóvenes, durante 2021 el colectivo Buscadoras Guanajuato impulsó la grabación de la canción “Así te buscaré”, lanzada el 30 de agosto de 2021, Día Internacional de las Víctimas de Desaparición Forzada. El proyecto no hubiera podido llevarse a cabo sin el apoyo, la solidaridad, la voz y las competencias musicales de Rebeca Lane y su equipo,<sup>4</sup> pues ella es rapera y “artivista” feminista, de origen guatemalteco, y siempre ha sido muy sensible, por su propia historia personal y la de su país, a los temas de la violencia, de los conflictos armados, las desapariciones y las graves violaciones a los derechos humanos. La letra de la obra, redactada a partir de los testimonios de las buscadoras de Guanajuato y otros estados, incluye narrativas que son muestras de vivencias, experiencias, anhelos, resistencias y de las integrantes de los colectivos y, más en general, de familiares que a partir del dolor común, de la indignación y de ejercicios de agencia cívica elaboran estrategias de “gobernanza desde abajo” y narrativas alternativas que contrastan las del poder y manifiestan “capacidad de articulación desde los márgenes en conformidad con la indignación y el deseo por encontrar a las personas desaparecidas que los impulsa” (Martínez y Díaz Estrada, 2021: 51).

El arranque de la primera estrofa muestra cómo los deudos se refieren a menudo a la dimensión onírica para dar y recibir mensajes, para hablar de la búsqueda, para la comunicación con sus seres queridos desaparecidos y la esperanza-expectativa del reencuentro, a pesar de lo que opine el resto de la sociedad y su entorno más directo, que normalmente tiende a aislarlos o estigmatizarlos: “Todas las noches / Te vuelvo a soñar / Pese a lo que digan / No dejo de esperar / También mañana soñaré / Igual que ayer / Así te buscaré (Así te buscaré)”.

La repetición del sueño en la ausencia es, a la vez, cercanía e intimidad, y en la última estrofa, réplica parcial de la primera, la espera y la lucha contracorriente, “pese a lo que digan”,

4 Colaboración (letra y melodía) de Colectivo Buscadoras Guanajuato, Rebeca Lane y el autor de este artículo. Créditos: RP Rebeca Lane; Clara María Vargas Tamayac; producción y arreglos: Antonio Monterroso y Ana Tuirán; estudio: Aura Recordings (Guatemala); masterización: Abbey Road Studios; baterías: Eduardo Navarrete; backing vocals: Kathy Palma; fotografía fija y video: Deborah Chacón; Legal: Leyton Alvarado; distribución vía DistroKids; documentación de Suclelenta Pro.

se transforma en ocupación del espacio mediante el grito que denuncia la ausencia y se hace escuchar más allá del ámbito privado o familiar, y reivindica la imposibilidad de rendirse, o sea, la prohibición del olvido y, consecuentemente, la obligación moral y normativa, pública, de la memoria: “Gritaré tu ausencia / Prohibido es olvidar”.

Silvia García es esposa de Armando Rodríguez y juntos buscan a su hijo Armado Isaac Rodríguez García, desaparecido en León el 18 de septiembre de 2019. Así describe cómo el colectivo se vuelve familia y da fuerza en distintos sentidos, hacia las autoridades y para afrontar el dolor y, de esta forma, hacerse escuchar más allá del ámbito privado:

En los colectivos yo creo que somos una familia, nos comprendemos, sabemos del dolor y de lo que sentimos, porque muchas veces no lo sentimos con la familia. Es vernos a los ojos sin saber lo triste que estamos y que las comprendo y que me comprenden. ¿Sí? Yo creo que a veces se llora más con ellos que hasta con la familia. Y al no estar con ellos, a lo mejor te hacen menos caso las autoridades, y así ya en familia, en grupo, muchos, tenemos que alzar la voz, sí, para gritar, para que todos nos escuchen, nos entiendan y sepan que está pasando algo muy grave y muy triste (García, 2020).

Nallely Gómez así describe su experiencia en la acción colectiva y el acompañamiento entre compañeras, aun sin conocerlas a todas “en vivo” o personalmente:

Pues yo creo que es lo mejor que me pudo pasar, o sea, después de la desaparición de mi hermano, te encuentras una nueva familia porque platicas con tus compañeras o las escuchas y te entienden y las entiendes. Me gustó mucho conocerlas, este, aunque sea por videollamada, pero tratar con ellas y que me digan, conocer sus casos, conocer sus historias, me gusta mucho escucharlas y decirles: Oyes ¿qué ropa llevaba tu hijo? ¿Cómo era tu hijo? Bueno, ¿cómo es tu hijo? ¿Cómo era tu vida antes de que desapareciera? (Gómez, 2021).

De hecho, el rap, corazón pulsante de la obra, destila lo vivido, pero igualmente la intencionalidad de las buscadoras, que es representativa también de las exigencias sociales para con la

conservación y construcción de una memoria viva, pese a la muerte que nos rodea y a la incertidumbre, a la liminaridad del estatus del o de la desaparecida: “Ni todo el dolor puede paralizar la memoria construida al caminar”, destaca la letra. El dolor, más bien, une, conforma comunidades de dolor y búsqueda que hacen memoria en el camino y ésta, por tejerse colectivamente, es más resistente a las narrativas tóxicas y al dolor, más indómita ante la revictimización, la administración institucionalizada del sufrimiento, la violencia estructural y los demás dispositivos de control y dominio del poder, encarnado en redes macrocriminales (tramas políticas-criminales-económico empresariales).

“Cuando te llevaron, sangró mi corazón / No supe más de ti, mi alma se murió / Buscando la verdad yo no descansaré / Hasta poder saber, saber que te encontré”. En su crescendo, el rap refuerza la idea de una búsqueda sin descanso, día y noche, a raíz de “esa muerte en vida” que relatan las familias, en virtud de que se trata de “Nuestros hijos, hermanos, esposos / Son nuestras hijas, hermanas y madres”, por lo que hay que encontrarles, hay que poder volver a escucharles, más allá de los sueños y de burocráticas promesas de los entes de la “gobernanza desde arriba”: “Les buscaremos hasta encontrarles / Descansaremos hasta escucharles” es la respuesta y la consigna.

No sólo desaparecen personas, una, dos o más veces (Rodríguez, 2020), sino que, en un contexto de impunidad y colusiones, pactos y desaseos institucionales, la otra desaparecida es la justicia, por lo que incumbe preguntarse en dónde está: “¿Dónde está la justicia? Está desaparecida / Pero estamos unidas luchando por la vida”. En las palabras de Silvia García:

Para mí, la búsqueda es hacer hasta lo imposible por encontrarlo, saber de Isaac, realizando búsqueda en vida. Es hacer todo por Isaac y por otras personas que viven y están en la misma situación. Es solidarizar con familiares, es estar en una familia que siente y te entiende lo que vives, es levantar la voz para ser escuchado (García, 2020).

Independientemente de cómo será encontrada la persona desaparecida, la búsqueda, la unión y la esperanza se resumen en una lucha por la vida, como bien lo explicaron, desde ámbi-

tos distintos pero convergentes, el defensor de derechos humanos Jorge Verástegui (2018), al elaborar desde una dimensión *sentipensante* el concepto de “búsqueda de vida”, y el buscador Mario Vergara, al bautizar su colectivo de búsqueda en Huitzucó, Guerrero, como “Los otros buscadores: Buscando vida entre los muertos”.

Relacionado con la canción, a principios de enero de 2022, con el apoyo de la Plataforma por la Paz y la Justicia en Guanajuato y de CICR (Comité Internacional de la Cruz Roja), así como de la Ibero León y la Librería El Carpincho de la capital estatal para la distribución, el colectivo Buscadoras Guanajuato lanzó el “Calendario para la memoria 2022”, cuyos aspectos gráficos y textuales retoman la portada y partes de la letra de “Así te buscaré”, transformándolas en una herramienta de memoria visual y material, mediante la cual sería posible asimismo recaudar fondos solidarios para las búsquedas y los gastos de transporte del colectivo. En las numerosas y activas redes sociales del grupo,<sup>5</sup> que por lo general se caracterizan por el cuidado, la precisión y del contenido textual y gráfico de sus mensajes, se leen algunas de las frases retomadas de las páginas del calendario:

Este calendario es para no olvidar. No olvidar que cada día el amor que sentimos por nuestra persona desaparecida está siempre presente, dándonos fuerza para seguirle buscando. Este calendario está dedicado a cada familiar desaparecido y a cada familia que le busca.

#OBTEN Tu calendario para la memoria 2022. Lo recaudado servirá para seguir operando y generar empatía + solidaridad del resto de la sociedad. Las personas desaparecidas nos hacen falta a todas y todos. #TeSeguimosBuscando (Buscadoras Gto., 2022).

La casilla del 10 de mayo del calendario oficialmente es el Día de las Madres. Esta jornada desde hace 11 años representa motivo de manifestaciones, marchas y actos públicos de madres, parientes y solidarios de personas desaparecidas y, más en general, se vive como un día de indignación nacional dedicado a la memoria, la verdad y la justicia para todas las personas

<sup>5</sup> Redes sociales del colectivo: <https://cutt.ly/VXdhtml> (Twitter), <https://cutt.ly/uXdtcB1> (Facebook) y <https://cutt.ly/7XdtUnJ> (Instagram).

desaparecidas. En la celda destaca el mensaje: “Nada que festejar, mucho que exigir”. Y es acompañado estratégicamente en redes sociales por una nota más extensa:

#10demayo2022 Hoy las madres buscadoras, no tenemos nada que festejar. Seguiremos alzando nuestra voz para exigir que el Estado haga su labor y nuestras personas desaparecidas regresen a casa. Seguiremos aferrándonos a ese terco amor para seguirles buscando hasta encontrarles. Porque las personas desaparecidas son de todas y todos. Porque nos faltan casi 100 mil seguiremos en esta lucha. #TeSeguimosBuscando #HastaEncontrarles #nosfaltancasi100mil (Buscadoras Gto, 2022).

Enseguida, se leen algunas de las consignas que el mismo colectivo, así como los demás de Guanajuato y de México, suelen utilizar en las marchas del Día de las Madres y en las caravanas: “Hija/o, escucha, tu madre está en la lucha”; “Únete, únete, que tu hijo puede ser”; “De Norte a Sur, de este a Oeste, seguiremos esta lucha, cueste lo que cueste”; “¿Que por qué los buscamos? Porque los amamos”; “¿Dónde están, dónde están, nuestros hijos/as dónde están”, entre otras. Otro ejemplo es un post de Instagram del colectivo publicado el 29 de agosto de 2021, que así promovía la marcha de las buscadoras en Pénjamo y la canción como fondo o himno de ésta:

buscadoras\_gto Nuestra canción #AsíTeBuscaré nos acompañó hoy en Pénjamo, Guanajuato, México, en una marcha pacífica en el marco del Día Internacional de las Víctimas de Desaparición Forzada. Descárgala de estas plataformas:

YouTube <https://www.youtube.com/watch?v=WeC-FAV3giQQ>

Spotify <https://cutt.ly/mWpZYGD>

Apple music: <https://cutt.ly/9WpXZXH>

Deezer: <https://deezer.page.link/Eb1BVL7iFX2cwp>  
Plataforma para La Paz y la Justicia en Guanajuato #TeSeguimosBuscando #hastaencontrarles (Buscadoras Gto., 2021).

Finalmente, la producción de la canción “Así te buscaré” y del calendario por parte del colectivo Buscadoras Guanajuato y sus aliadas se unen “para darle vida y melodía a las líricas que el colectivo guanajuatense desarrolló, plasman-

do el corazón de sus historias y experiencias. La música también transmite mensajes y nos permite acercarnos a una realidad distinta” en que “la expresión artística de las familias es también política” (Plascencia Esparza e Iliná, 2021: 5), al desplegarse en el espacio público, físico y virtual, material y simbólico, y al crear contranarrativas e imaginarios que refuerzan su agencia cívica y capacidades y se basan en aprendizajes, alianzas y socializaciones de conocimiento.

## **Aprendizajes y reflexiones finales**

La presencia de un campo de investigación académica incipiente en Guanajuato sobre las problemáticas de la desaparición y la búsqueda de personas en el estado representa un desafío para las universidades, las instituciones públicas, los medios de comunicación, los colectivos y las organizaciones de la sociedad civil que realizan pesquisas y buscan incidir en la realidad a partir de un conocimiento situado y sistemático. Su relativo retraso respecto de otras entidades significa, asimismo, una oportunidad para la generación de líneas de trabajo basadas en las necesidades sociales, prácticas y conceptuales, formuladas en función de las necesidades de las agrupaciones de familiares. Las dinámicas de diálogo y cooperación, pero también de confrontación y exigencia, de éstas con las autoridades y diversos sectores de la sociedad, todavía pasivos frente a la escalada de la violencia y a la vulneración sistemática de los derechos humanos, requieren de marcos y acciones colaborativas con la academia y los grupos acompañantes de activistas y personas solidarias.

En este sentido, el presente artículo representa un acercamiento a las experiencias y respuestas de algunos colectivos de familiares de víctimas indirectas ante el aumento de las violencias y, particularmente, de las desapariciones y de las cadenas de violaciones a los derechos humanos que padecen, como consecuencia de la ausencia de un ser querido. Después de describir algunas características del contexto local, el énfasis se ha puesto en las vivencias e iniciativas de las y los integrantes del grupo Buscadoras Guanajuato, con el cual se realizó una investigación-acción de tipo participativo y colaborativo, basada sobre todo en la incidencia y el acompañamiento, en el seguimiento de ne-

cesidades colectivas y el testimonio oral como herramientas centrales.

Compartir el dolor, crear grupos de presión, plantear iniciativas y protestas públicas, buscar en conjunto y no a solas, explica Del Cioppo (2020), se convierten en propulsores de comunidades o colectivos estables, entendibles como formas de resistencia y de afrontamiento, socialidades emergentes que se reconfiguran a través de una serie de actividades públicas y privadas, de procesos de reestructuración emocional y de memorias, así como de las narrativas y de las prácticas sociales frente a la desaparición de personas en Guanajuato.

El estudio de este caso puntual muestra cómo, a través de mecanismos de cogeneración y transmisión del conocimiento, procesos de memoria y difusión hacia afuera del quehacer y del sentir del colectivo, mediante artefactos como un calendario y una canción, es posible vincular prácticas de ciencia ciudadana, capacitaciones y conocimientos aplicados y útiles para la acción, con formas de agencia cívica colectiva. Al respecto, el contexto de la pandemia vino a modificar ciertas formas de la intervención y de las actividades, basadas en plataformas digitales y reuniones a distancia, pero también llegó a incrementar o exacerbar las reivindicaciones y las peticiones de las buscadoras frente a las autoridades que, de diferentes maneras, habían “relajado” la atención de la problemática y justificado el estancamiento de las investigaciones.

Entonces, por un lado, la elaboración conjunta entre familiares, personas académicas y defensoras, de materiales, talleres y breves sesiones formativas acerca de los derechos de las víctimas y la adecuada conducción de la investigación ministerial abonó a la mejor conducción de mesas de trabajo entre subgrupos de familiares y los ministerios públicos a cargo de sus casos. Esto se dio, entre junio y agosto de 2021, en el contexto de una dinámica de “gobernanza desde abajo” que había sido detonada por los propios colectivos en reuniones previas con la Fiscalía General de Estado. Estas reuniones, organizadas como mesas de trabajo con la presencia de organizaciones civiles y universidades, del poder ejecutivo, de la fiscalía, de la Comisión Nacional de Búsqueda y de todos los colectivos, no fueron parte de mecanismos oficiales o legales preestablecidos, sino que constituyeron un

logro de los colectivos, conseguido mediante plantones en la calle, cartas públicas, protestas en redes sociales y presión en los medios a principios de ese año.

Por otro lado, Buscadoras Guanajuato se hizo promotora de iniciativas de memoria, como la canción “Así te buscaré” y el Calendario para la Memoria 2022, también con el fin de compartir el significado, las vivencias y el alcance de sus acciones con segmentos de la sociedad, especialmente las y los jóvenes, que probablemente no estén familiarizados con la problemática de la desaparición y la lucha por la búsqueda y la justicia del colectivo. En este caso, los momentos creativos fueron compartidos por algunas de las integrantes del grupo, pero la difusión mediática y los procesos de apropiación de la canción y de distribución del calendario gatillaron aprendizajes y acciones de más personas: cerca de la fecha simbólica del 30 de agosto este y otros colectivos incluyeron “Así te buscaré” en distintos espacios públicos y la utilizaron como vehículo de sensibilización y reivindicación, mientras que el calendario fue distribuido en plazas públicas y también enviado por el colectivo a autoridades locales como forma de presencia-presión.

A partir de los ejemplos analizados, destacan modalidades de conformación independiente, de apropiación de saberes y ciencia ciudadana que van sosteniendo o afinando repertorios y mecanismos de la acción colectiva y ejercicios de agencia cívica. A partir de vivencias comunes y la formación de comunidades del dolor, el colectivo Buscadoras Guanajuato, como otros, ha tendido a trascender la esfera privada y alcanzar una dimensión pública y ciudadana, la cual va modificando de diferentes maneras la relación de poder-saber con las autoridades interlocutoras y las formas de la gobernanza desde abajo, en su relación dinámica con los mecanismos desde arriba.

La vivencia de un tiempo y duelo que quedan suspendidos por la imposibilidad de encontrar, ya sea con o sin vida, a la persona buscada se va traduciendo en prácticas de afrontamiento y de lucha que de lo individual se trasladan a lo colectivo, al compartir las personas un dolor común en espacios públicos y al acompañarlo con repertorios de reivindicación y luchas por el reconocimiento y la incidencia política ante las autoridades y aquella parte de la sociedad

que sigue estigmatizando a las víctimas (Ovalle, 2019; Aguirre, 2016). Estas formas de agencia y gobernanza reconfiguran su papel en el espacio público, convirtiendo a las familias y sus agrupaciones en agentes cívicos, reservas morales para el resto de la sociedad y sujetos defensores de derechos mediante el ejercicio de saberes adquiridos en la marcha, a veces sustraídos al monopolio de los técnicos, de los peritos y de las autoridades. Asimismo, este agenciamiento, conducido sobre todo por mujeres, impactó profundamente en la agenda política, la opinión pública y la misma organización de repertorios y respuestas colectivas en Guanajuato, tanto antes como después de la promulgación de leyes y mecanismos oficiales que regulan la gobernanza desde arriba. Ésta se consolidó en la entidad desde el 2020 con la aprobación de la Ley estatal de Búsqueda, la Ley de Víctimas y la Ley de Declaración Especial de Ausencia por Desaparición, y tras la conformación de las respectivas Comisiones, Sistemas, Células de Búsqueda y Consejos Ciudadanos estatales.

En términos éticos y metodológicos, la investigación tuvo que incorporar el desafío de un trabajo concebido como muy cercano entre el investigador-sujeto-acompañante y las personas del colectivo, por lo que había riesgo de generar confusiones o dilemas éticos ligados justamente a la cercanía en la actividad de acompañamiento e incidencia. Al respecto, cabe señalar que, si bien en la universidad no hay un comité ético específico, la evaluación de los proyectos de investigación es realizada por un comité técnico interno y mediante un proceso de dictamen doble ciego, además de plantearse dentro de comunidades académicas (cuerpos de investigación). Por otro lado, la retroalimentación sobre la función de la propia investigación y la formulación de un consentimiento informado con las mismas personas entrevistadas, las voceras y las integrantes del colectivo ha posibilitado una discusión y una mayor solidez ética del trabajo.

Asimismo, se tuvieron que asimilar y tratar los límites y las oportunidades del periodo pandémico, particularmente el distanciamiento social, el uso de plataformas y la condición de mayor vulnerabilidad de quienes ya de por sí experimentan la angustia de la desaparición, las complejidades de la búsqueda y las limitaciones impuestas por un entorno extremadamente

violento. En este sentido, aunque las conversaciones realizadas cumplieron con los requisitos de las entrevistas semiestructuradas en profundidad y pudieron verter sobre los tópicos planeados, se limitaron a dos, a las que se agregaron dos testimonios más breves a integrantes del mismo colectivo. Por lo tanto, las entrevistas fueron complementando otras fuentes generadas desde la participación, la observación y el trabajo conjunto, parcialmente limitado por la contingencia sanitaria y las consecuencias socioeconómicas y emocionales sobre los mismos grupos de buscadoras. No obstante, esta situación por un lado abrió el camino a modalidades de búsqueda, de investigación y de presión distintas de parte de las buscadoras, gracias al uso ampliado de las redes sociales y de aplicaciones digitales, asociado a los repertorios *tradicionales*. Por otro lado, para los colectivos, para la academia y la sociedad civil ha sido importante el aprendizaje en términos del desarrollo de formas más flexibles de apoyo, de colaboración, comunicación e investigación.

La creciente interrelación de los colectivos guanajuatenses con realidades organizadas de mayor alcance y trayectoria como el Movimiento por Nuestros Desaparecidos en México y la Red de Enlaces Nacionales, con organizaciones no gubernamentales nacionales e internacionales, así como la promoción de esfuerzos de coordinación interestatales, como los encuentros regionales del Bajío (Cerbón, 2021) y el impulso hacia la implementación del Mecanismo Extraordinario de Identificación Forense en el estado, abren perspectivas interesantes de investigación e incidencia social para que el medio académico, desde distintas disciplinas y enfoques, vaya tendiendo puentes colaborativos con el movimiento de colectivos de búsqueda en Guanajuato.

En esta línea de trabajo, en 2022, se han ido articulando iniciativas novedosas en el estado que merecen ser mencionadas a manera de cierre y ejemplo. Una es la próxima publicación del Recetario para la Memoria para Guanajuato, un proyecto fotográfico, gastronómico y social que, desde su primera edición con familias de Sinaloa, sostiene y hace visible la lucha de familiares y grupos en búsqueda de las y los desaparecidos, a la vez que pretende sacar a estos actores sociales del aislamiento y conectarlos

con otros sectores. Otra, denominada “Bordando Ausencias”, se inscribe en el proyecto “Mujeres buscadoras en Guanajuato, construcción de memoria y agencia a través del bordado”, bajo responsabilidad de Sandra Estrada Maldonado, investigadora de la Universidad de Guanajuato e integrante, a su vez, del proyecto “Incidencia política de las familias de personas desaparecidas en Guanajuato y Jalisco a partir de procesos organizativos y de construcción de memoria” que es parte de Pronaces (Proyectos Nacionales Estratégicos). Por último, se creó recientemente la primera “Red de Psicólogas y Tanatólogas” en atención a colectivos de búsqueda de Guanajuato, a partir de experiencias de acompañamiento y apoyo que arrancaron en Salvatierra y pretenden replicarse en otros municipios, facilitando posibilidades de sanación y adoptando una perspectiva psicosocial más cercana a los sentimientos de las integrantes de los colectivos respecto de la que es ofrecida por las instancias estatales de atención a víctimas. En los tres casos, desde los ámbitos académicos y de la sociedad civil se establecen relaciones con las y los familiares de personas desaparecidas para conformar y reforzar redes de apoyo, fortalecimiento recíproco de conocimientos e intercambios, así como expresiones de agencia cívica y ciencia ciudadana con enfoque de derechos.

## Fuentes consultadas

- ACNUDH (Alto Comisionado de Naciones Unidas para los Derechos Humanos) (2022), “Acerca de la buena gobernanza y los derechos humanos. El ACNUDH y la buena gobernanza”, Nueva York, ONU, <<https://cutt.ly/cXdj6m6>>, 20 de abril de 2022.
- Aguirre, Arturo (2016), *Nuestro espacio doliente. Relaciones para pensar en el México contemporáneo*, Puebla, Afinita Ed./BUAP.
- Anisur Rahman, Mohammed y Fals Borda, Orlando (1988), “Romper el monopolio del conocimiento: situación actual y perspectivas de la Investigación-Acción-Participativa en el mundo”, *Análisis Político*, núm. 5, Bogotá, Universidad Nacional de Colombia, pp. 46-55, <<https://cutt.ly/VX-dzy1p>>, 5 de junio de 2022.
- Buscadoras Gto. (2022), “Calendario para la memoria 2022”, [Facebook], 17 de abril de 2022, <<https://cutt.ly/rXdzJU3>>, 1 de junio de 2022.

- Buscadoras Gto. (2021), "Canción en Pénjamo", [Instagram], 29 de agosto de /2021, <<https://cutt.ly/2XdcZft>>, 5 de junio de 2022.
- Buscadoras Gto. (2020), "Información", [Facebook], <<https://cutt.ly/LXdvwOl>>, 5 de junio de 2022.
- Cepeda, Ana y Leetoy, Salvador (2021), "De víctimas a expertas: estrategias de agencia cívica para la identificación de desaparecidos en México", *ÍCONOS. Revista de Ciencias Sociales*, 25 (69), Quito, Flacso Ecuador, pp. 181-200, <<https://cutt.ly/9Xdmm7d>>, 15 de agosto de 2022.
- Centro Prodh (Centro de Derechos Humanos Miguel Agustín Pro Juárez, A.C.) (2020), *No somos expedientes. Guía práctica para familiares en búsqueda de personas desaparecidas que dan seguimiento a sus denuncias ante el Ministerio Público*, Ciudad de México, Centro Prodh.
- Cerbón, Mónica (2021), "Colectivos acuerdan búsqueda de desaparecidos en el Bajío", *Proceso*, 21 de diciembre, Ciudad de México, Revista Proceso, <<https://cutt.ly/HXdmb8b>>, 8 de agosto de 2022.
- Chica, Silvia (2019), *Manual para el análisis de contexto de casos de personas desaparecidas en México*, Ciudad de México, Instituto Mexicano de Derechos Humanos y Democracia.
- CICR (Comité Internacional de la Cruz Roja) (2015), *Elementos esenciales para regular la desaparición de personas*, Ciudad de México, CICR.
- Cioppo, Paula Del (2020), "Respuestas subjetivas a la desaparición de personas. La organización de los familiares", en Javier Yankelevich (coord.), *Manual de Capacitación para la Búsqueda de Personas. Tomo 1. La Voz de la Academia*, Ciudad de México, CNB/USAID/EnfoqueDH.
- Coronado Ramírez, José Luis y Ávila Quijas, Aquiles Omar (2021), "La segregación urbana. ¿Una consecuencia inevitable del crecimiento urbano en León, Guanajuato?", en P. Wong González, J.E. Isaac Egurrola, E.R. Morales García de Alba y A. Treviño Aldape (coords.), *La dimensión global de las regiones y sus reconfiguraciones económicas y urbanas*, vol. II, Ciudad de México, UNAM-Instituto de Investigaciones Económicas/Asociación Mexicana de Ciencias para el Desarrollo Regional.
- Espinosa, Verónica; Montejano, Gabriela; Esquivias, Melissa y Ávila, Alfonsina (2022), "Guanajuato: Aquí, decían, no hay desaparecidos", *A dónde van los desaparecidos*, [weblog], 24 de junio de 2022, <<https://cutt.ly/MXdTdRU>>, 5 de agosto de 2022.
- Expansión Política* (2022), "La muerte de Ángel Yael revive críticas sobre la militarización en México", *Expansión Política*, 29 de abril, Ciudad de México, *Expansión Política*, <<https://cutt.ly/eXdYlpK>>, 1 de junio de 2022.
- FGEG (Fiscalía General del Estado de Guanajuato) (2022), "Investigaciones aperturadas por la desaparición de personas, del 1° de enero de 2012 al 31 de marzo de 2022", oficio 274/2022, Anexo Folio 112093900035522, 7 de abril de 2022, Guanajuato, FGEG.
- Flores Casamayor, Horacio; Morales Martínez, Jorge Luis; Tagle Zamora, Daniel y Delgado Galván, Xitlali V. (2020), "El modelo económico y su influencia en el desarrollo sustentable de cinco municipios de Guanajuato", *Acta universitaria*, vol. 30, Guanajuato, Universidad de Guanajuato, doi: <https://doi.org/10.15174/au.2020.2493>
- Galindo López, Carlos; Rodríguez Carrillo, Juan Manuel y Ramírez Hernández, Susana (2018), "Consecuencias no intencionadas del despliegue de operativos permanentes de corte militarizado contra el narcotráfico", *Documento de la Dir. De Investigación Estratégica del Inst. Belisario Domínguez del Senado de la República mexicana*, 20 de diciembre, Ciudad de México, Senado de la República, <<https://cutt.ly/CXdDhfp>>, consultado el 01/06/2022.
- García, Carlos (2022), "Agente de la Guardia Nacional mata a estudiante de la Universidad de Guanajuato", *La Jornada*, 27 de abril, Ciudad de México, Demos, <<https://cutt.ly/TXdFHvI>>, 1 de junio de 2022.
- Guardia Nacional (2022), "Respuesta a solicitud de información pública", folio 332259821000463, 26 de enero de 2022, Ciudad de México, Guardia Nacional.
- Inegi (Instituto Nacional de Geografía y Estadística) (2020), "Sistema de Cuentas Nacionales de México. Producto Interno Bruto por Entidad Federativa (precios corrientes). Año Base 2013, 2020 preliminar", Aguascalientes, Inegi, <<https://cutt.ly/LXdGZMF>>, 17 de abril de 2022.
- Infobae* (2021), "Guanajuato: tres años consecutivos encabezando el ranking nacional de homicidios", *Infobae*, 15 de diciembre, Ciudad de México, Infobae, <<https://cutt.ly/sXdHbul>>, 5 de junio de 2022.
- Informativo Ágora* (2021), "Hallan fosa en el Sauz y denuncian hostigamiento", 21 de febrero, Celaya, *Informativo Ágora*, <<https://cutt.ly/KXdKvQ>>, 8 de agosto de 2022.

- Jiménez Mayagoitia, Cutberto (2022), "Cierra Guanajuato el 2021 con 974 homicidios menos", *Diario AM*, 20 de enero, Guanajuato, Círculo AM, <https://cutt.ly/ZXdJc59>, 5 de junio de 2022.
- Juárez, Juana; Arciga, Salvador y Mendoza Jorge (coords.) (2012), *Memoria Colectiva. Procesos psicosociales*, Ciudad de México, UAM/Porrúa.
- Lorusso, Fabrizio (2019), "Guanajuato: tendencias de la violencia, las desapariciones y los homicidios", *Brújula Ciudadana*, núm. 109, Ciudad de México, Puente Ciudadano, pp. 45-58, <https://cutt.ly/fXdLKIT>, 15 de agosto de 2022.
- Martínez, Miguel Ángel y Díaz Estrada, Francisco (2021), "La búsqueda de personas en tiempos de pandemia. Desaparición forzada y resistencias colectivas", *Revista Pensamiento y Acción Interdisciplinaria*, 7 (1), Curicó, Universidad Católica de Maule, pp. 32-55, <https://cutt.ly/SXd8Hfw>, 15 de agosto de 2022.
- MNDM (Movimiento por Nuestros desaparecidos en México) (2021), "Más de 52 mil personas fallecidas sin identificar en México", 26 de agosto, Ciudad de México, MNDM, <https://cutt.ly/JXd83rI>, 2 de junio de 2022.
- Nateras González, Martha Elisa y Valencia Londoño, Paula Andrea (2020), "Riesgos de la militarización de la seguridad como respuesta a la violencia derivada del narcotráfico. El caso de Colombia y México", *Espiral. Estudios sobre Estado y Sociedad*, 27 (78-79), Guadalajara, Universidad de Guadalajara, pp. 79-116, doi: <https://doi.org/10.32870/ees.v28i78-79.7069>
- Rivas Rodríguez, Francisco Javier (dir.) (2020), *Desapariciones forzadas e involuntarias. Crisis institucional forense y respuestas colectivas frente a la búsqueda de personas desaparecidas*, Ciudad de México, Observatorio Nacional Ciudadano de Seguridad, Justicia y Legalidad/ Friedrich Naumann Stiftung, <https://cutt.ly/YXd7npy>, 1 de mayo de 2022.
- Ovalle, Camilo Vicente (2019), *Tiempo suspendido: una historia de la desaparición forzada en México, 1940-1980*, Ciudad de México, Bonilla Artigas.
- Plascencia Esparza, Michelle e Iliná, Merle (2021), "El arte que acompaña la búsqueda", *Identificación Humana*, [weblog], 24 de noviembre de 2021, <https://cutt.ly/EXd6UU4>, 2 de junio de 2022.
- Ramírez Hernández, Susana (2019), "Mecanismos extrainstitucionales para la búsqueda de personas desaparecidas en México", *Pluralidad y Consenso. Revista del Instituto Belisario Domínguez del Senado de la República*, 9 (42), Ciudad de México, Senado de la República, pp. 88-107, <https://cutt.ly/KXfqlpB>, 15 de agosto de 2022.
- Rea, Daniela (2021), "Nos dijeron que por ese ojito de agua se escuchaban los lamentos", *Pie de página*, 3 de marzo, Ciudad de México, Pie de página, <https://cutt.ly/QXDyKVR>, 2 de junio de 2022.
- RNPNDNO (Registro Nacional de Personas Desaparecidas y No Localizadas) (2022), "Versión pública RNPNDNO", Ciudad de México, Segob, <https://cutt.ly/IXfqVqN>, 17 de abril de 2022.
- Robledo Silvestre, Carolina (2015), "El laberinto de las sombras: desaparecer en el marco de la guerra contra las drogas", *Estudios Políticos*, núm. 47, Medellín, Universidad de Antioquia, pp. 89-108, doi: <https://doi.org/10.17533/udea.espo.n47a06>
- Rodríguez, Francisco (2020), "Desaparecer dos veces. La burocracia que pierde cuerpos", *A dónde van los desaparecidos*, [weblog], 29 de septiembre de 2020, <https://cutt.ly/0Xfxfqe>, 2 de junio de 2022.
- Rosas Vargas, Rocío; León Andrade, Marilu y Bustamante Lara, Tzatzil Isela (2021), "Violencia, feminicidios y crimen organizado en Guanajuato", *Cuadernos del CILHA*, núm. 34, Mendoza, Universidad Nacional de Cuyo, pp. 1-31, doi: <https://doi.org/10.48162/rev.34.013>
- Ruiz, Jorge; Lorusso, Fabrizio y Elton, Óscar (2021), "Informe sobre la situación de fosas clandestinas en el estado de Guanajuato (enero de 2009 a diciembre de 2020) (Resumen ejecutivo) (Actualización a marzo de 2021)", Guanajuato, Poplab, <https://fosas.poplab.mx/>, 17 de abril de 2022.
- Sandoval González, Luis Crescencio (2021), "Situación de seguridad pública en el estado de Guanajuato. #ConferenciaPresidente desde Irapuato, Guanajuato (rueda de prensa mañanera del presidente López Obrador)", [YouTube], 26 de noviembre de 2021, <https://cutt.ly/8Xfkv3B>, 15 de agosto de 2021.
- Sandoval, Raymundo (2021), "Anuario de derechos humanos en Guanajuato", *Animal Político*, 4 de enero, Ciudad de México, Editorial Animal, <https://cutt.ly/GXfkaRO>, 15 de agosto de 2021.
- Sandoval, Raymundo (2020), "El diálogo con las víctimas en Guanajuato", *Animal Político*, 11 de septiembre, Ciudad de México, Editorial Animal, <https://cutt.ly/MXfj8Sq>, 15 de agosto de 2021.

- Saucedo, David (2019), "Guanajuato bajo asedio criminal: radiografía de la guerra", *PopLab. Laboratorio de Periodismo y Opinión Pública*, [weblog], 16 de octubre de 2019, <<https://cutt.ly/xXfjcbx>>, 17 de abril de 2022.
- Scott, James (2007), *Los dominados y el arte de la resistencia*, Ciudad de México, Era.
- Sedena (Secretaría de la Defensa Nacional) (2021), "Hoja de respuesta a solicitudes de acceso a la información", folio 330026421000404, 5 de diciembre, Ciudad de México, Sedena.
- Vázquez, Daniel (2019), *Captura del Estado, macrocriminalidad y derechos humanos*, Ciudad de México, Flacso/Unam-IIJ/Fundación H. Böll.
- Vélez Salas, Alejandro (2016), *Narrativas interdisciplinarias sobre desaparición de personas en México*, Ciudad de México, CNDH.
- Verástegui, Jorge (2018), *Memorias de un corazón ausente. Historias de vida*, Ciudad de México, Heinrich Böll Stiftung.
- Villarreal Martínez, María Teresa (2020), "La gobernanza para enfrentar el problema de la desaparición de personas. Experiencias de interlocución entre familiares de personas desaparecidas y autoridades gubernamentales en los estados de Coahuila y Nuevo León (2009-2018)", *Estudios Políticos*, núm. 59, Medellín, Instituto de Estudios Políticos (IEP) de la Universidad de Antioquia, pp. 73-97, <<https://cutt.ly/MXfjeWQ>>, 15 de agosto de 2021.
- Villarreal Martínez, María Teresa (2016), "Los colectivos de familiares de personas desaparecidas y la procuración de justicia", *Intersticios Sociales*, núm. 11, Zapopan, El Colegio de Jalisco, A.C., pp. 1-28, <<https://cutt.ly/HXfhK1G>>, 15 de agosto de 2021.
- Villarreal Martínez, María Teresa (2014), "Respuestas ciudadanas ante la desaparición de personas en México (2000-2013)", *Espacios Públicos*, 17 (39), Toluca, Universidad Autónoma del Estado de México, pp. 105-135, <<https://cutt.ly/6XfhcA0>>, 15 de agosto de 2021.

### Entrevistas

- B., Juana (2021), "Entrevista con Juana B. del colectivo Buscadoras Guanajuato", Fabrizio Lorusso, [entrevista audiograbada presencial], León (Gto.), 17/01/2021.
- García, Silvia (2020), "Entrevista con Silvia García del colectivo Buscadoras Guanajuato", Fabrizio Lorusso, [entrevista audiograbada telefónica], León (Gto.), 17/09/2020.
- Gómez, Nallely (2021), "Entrevista con Nallely Gómez del colectivo Buscadoras Guanajuato", Fabrizio Lorusso, [entrevista audiograbada presencial], León (Gto.), 06/10/2021.

*Recibido:* 5 de junio de 2022.

*Aceptado:* 2 de agosto de 2022.

*Publicado:* 1 de septiembre de 2022.

### Fabrizio Lorusso

Es doctor en Estudios Latinoamericanos por la Universidad Nacional Autónoma de México. Actualmente es Profesor Investigador en la Universidad Iberoamericana León. Es miembro del Sistema Nacional de Investigadores, nivel 1. Sus líneas de investigación son: Derechos humanos, Desaparición y búsqueda de personas, Colectivos de búsqueda, Globalización y neoliberalismo en América Latina. Sus áreas disciplinarias son historia del tiempo presente e historia oral, sociología y relaciones internacionales. Entre sus más recientes publicaciones destacan, como autor: "Una discusión sobre el concepto de fosa clandestina y el contexto mexicano. El caso de Guanajuato", *Historia y grafía*, núm. 56 (enero), Ciudad de México, Universidad Iberoamericana, pp. 129-70 (2021); "Nos une el mismo dolor. Narrative, lutto e ricerca di vita nel collettivo de Los otros desaparecidos de Iguala", *Letterature d'America*, Roma, La Sapienza, Università di Roma, 39 (173), pp. 83-105 (2019); "Relación y tejido social: una panorámica conceptual a través del enfoque de la sociología relacional", *O público e o privado*, 19 (38), Fortaleza, UECE, pp. 259-287 (2021); como coautor: *Ni una más. 40 escritores contra el feminicidio*, León, Universidad Iberoamericana León (2017); *El hambre de Haití. Terremoto, olvido y paradojas de la solidaridad*, Universidad Iberoamericana León (2019).